FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA:	Invitación Directa: E2026030000050 de 07 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO:	**EP 101004**
OFERENTE:	VANESSA PÉREZ CASTAÑO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa a la profesional VANESSA PÉREZ CASTAÑO identificada con C.C. 1.214.728.687, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S20250600001328 del 30 de Diciembre de 2025 integrado por CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ y MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	El profesional remite propuesta técnico - económica que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 1.214.728.687 perteneciente a VANESSA PÉREZ CASTAÑO	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Se aporta diploma y Acta de Grado No. 1959 expedida por la Universidad Autónoma Latinoamericana que le otorgó el título de Ingeniera Industrial a VANESSA PÉREZ CASTAÑO.	X	
Tarjeta profesional	Se allega certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA en donde consta que VANESSA PEREZ CASTAÑO identifica con cédula de ciudadanía No. 1.214.728.687, presentó ante esta entidad solicitud de expedición de MATRICULA PROFESIONAL para **INGENIERIA INDUSTRIAL** mediante radicado EXP-1401-00000993-2026 - 12600527 de 07/01/2026.	X	
Certificados de Experiencia	Aporta certificado laboral de la empresa GO TRAINER suscrito por el representante legal. Aporta certificado laboral de prácticas profesionales de la empresa C.I DISTRIHOGAR S.A.S. Aporta certificado contractual de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a SURA EPS; y en pensiones a Protección.	X	
Examen médico preocupacional	Aporta examen preocupacional realizado el 26 de junio de 2024, que da cuenta de su estado de salud actual, con concepto "APTO PARA LA LABOR"	X	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado VANESSA PEREZ CASTAÑO	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado VANESSA PEREZ CASTAÑO	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado VANESSA PEREZ CASTAÑO	X	

La Fábrica de todos

Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano VANESSA PEREZ CASTAÑO con Cédula de Ciudadanía Nº 1.214.728.687 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 1.214.728.687 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado de que la ciudadana VANESSA PEREZ CASTAÑO no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por el invitado **VANESSA PEREZ CASTAÑO** identificada con C.C. 1.214.728.687, por el valor ya referido.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno de la directora de Apoyo Contractual, o en su defecto, el secretario general de la Empresa y el Subgerente o director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
Director de Logística
Rol Gestor Precontractual

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Profesional Universitaria - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Restrepo Escobar Rol Jurídico		
Revisó	Cristian Felipe Castaño González Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

La Fábrica
de todos

Dirección: Carrera 50 N no. 12 Sur 169 Autopista Sur – PBX: (4) 38 37000
Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co - Itagüí – Colombia